

DIRECCION-REDACCION, TALLERES Y ADMINISTRACION:
 CALLE DE LA PALMA, N.º 9
 TELEFONO 233 APARTADO 22

EL PUEBLO

DIARIO DE LA REPUBLICA

ADVERTENCIAS
 No se devuelven los originales.
 El hecho de publicar un artículo, no significa solidaridad con el mismo.
 HUESCA - AÑO III - NUM. 531

Pro Riegos del Alto Aragón

El Canal del Cinca

Los enemigos más o menos embozados que, sin saber por qué, les han salido a los redentores Riegos del Alto Aragón, se han empeñado—empeño inútil—en demostrar que el Canal del Cinca no es necesario para regar Monegros. Y, alegremente, han hallado la fórmula extraordinaria de prescindir de él.

Las aguas del Cinca pueden tranquilamente seguir, como hoy y como siempre, su carrera estéril hasta el mar. Ya es bastante para cumplir ellas la misión que hoy cumplen, llevando con los saltos que se producen a lo largo de su cuenca, traducidos en energía eléctrica, muchos miles de duros, desde nuestra montaña a los bolsillos en plétores de extraños y orondos capitalistas. Si nuestras tierras padecen esterilidad forzosa, que la padezcan; si nuestros campos se mueren de sed, que se mueran. Y, si es posible, que nos muramos también nosotros con ellos...

Lo han dicho reiteradamente, con el Proyecto, indiscutibles eminencias técnicas; los, como nosotros, profanos en técnicas elucubraciones, convencidos, lo hemos dicho también: El Cinca es la médula de los Grandes Riegos. Sin el agua del Cinca los Riegos no «serán» nunca.

Los amigos, hermanos en tragedia monegrinos, piensan también lo mismo.

Da la casualidad de que a excepción de una eminencia malhumorada y tres o cuatro acólitos suyos, todos convenimos en que el Canal del Cinca es una verdadera necesidad. Y, el Canal del Cinca sigue sin comenzar, entre discusiones de un estilo que no es bizantino precisamente.

Discusiones en las que intervienen este o aquel, esto o eso, todos menos quien principalmente tiene motivo para intervenir: la zona del Cinca. La zona del Cinca, que hoy no riega, que puede regar más fácilmente que nadie, que quiere y que si no ha de perecer tiene imperiosa necesidad de regar.

Canal del Cinca, Canal transversal o de tranvase, nos parece bien, pero al mismo tiempo «Canal del Cinca». Los autores del Proyecto convertido en Ley desde 1915, dicen textualmente: «El Canal del Cinca, derivado de este río, destinado al riego de 80.000 hectáreas de terreno—su zona propia—y a conducir sus aguas al Pantano de la Sotonera».

Riego de la zona del Cinca y luego alimentador para el riego en las estepas monegrinas. He aquí la función del Canal del Cinca.

El gran canalista, luchador incansable a favor de todas las causas nobles, que es nuestro buen amigo, Jorge Cajal, decía en un artículo suyo aparecido en Octubre del año pasado: «Este Canal del Cinca, según el Proyecto de Riegos del Alto Aragón, debe regar, entre El Grado y el río Vero, con riegos directos del Canal, 5.000 hectáreas».

Por la Acequia de Selgua, hasta la Clamor de Peraltilla, 10.000 hectáreas más.

Vertiente derecha de este Clamor, hasta Barbuñales, riegos directos del Canal, 500.

Por la Acequia de Terreu, hasta el río Alcanadre, 42.000 hectáreas.

Vertiente izquierda del Alcanadre, hasta Lastanosa, riegos directos del Canal, 10.500 hectáreas.

Entre los ríos Alcanadre y Guatizalema, riegos directos del Canal, 3.000 hectáreas.

Entre el río Guatizalema y la Acequia del Flumen, descontando los riegos antiguos de este río, 4.000 hectáreas.

Desde el barranco de Vicién al Pantano de la Sotonera, entre los Canales del Cinca y Monegros, 4.700 hectáreas.

Alrededor de 80.000 hectáreas, como dice el proyecto primitivo. Que en marcha el Canal del Cinca serán muchas más, intensificados, gracias al agua, todos los cultivos.

La zona del Cinca, que ha visto la transformación—de crial en vergel—

operada merced al Canal de Aragón y Cataluña, sueña hoy y desde hace muchos años con una transformación análoga que trocaría su miseria en abundancia, su vivir muriendo en bienestar. Transformación que, de llegar, ha de hacerlo únicamente con la realización del Canal del Cinca.

Se nos habla de riegos locales, de «hacer un pocico en cada finca», como nos decía hace pocos días un canalista viejo y analfabeto. De desarticulaciones del proyecto primitivo. Más o menos claro, con más o menos jarasca, con más o menos saliva... se nos dice que no vamos a regar nunca. Que el Cinca va a seguir eternamente pasando ante nuestras narices riéndose de nuestra impotencia.

Don Manuel Lorenzo Pardo, eminencia entre las eminencias, ante quien nuestra humildad se inclina, ha afirmado muy seriamente que con las aguas del río Aragón no ha de contarse para alimentar el Pantano de la Sotonera.

El Pantano de la Sotonera es el regulador de los riegos en Monegros. Los autores del Proyecto de Riegos del Alto Aragón han dicho textualmente: «El Pantano de la Sotonera, establecido sobre el río Sotón y su afluente el Astón, que además de las aportaciones de estos ríos, recibirá las aguas del Cinca por medio del Canal del Cinca...»

En el proyecto primitivo no se contaba con el río Aragón, cuyo caudal, igual que el señor Lorenzo Pardo, no pensaban llevar a la Sotonera. Se contaba con las del Cinca, médula, repetimos, de los Riegos del Alto Aragón. Con éstas, a título de imprescindibles. Si a la Sotonera, además, se llevan un día las del Aragón, mejor. Habrá más agua, y más riego, por lo tanto.

Bajo la dirección del señor Lorenzo Pardo se trabajó en el Pantano de Mediano y hasta se hizo allí cierta casa para vivienda de los ingenieros, nuncio, claro es, de una vigilancia técnica constante que haría necesaria la construcción del Pantano de Mediano, matriz del Canal del Cinca y de los Riegos del Alto Aragón.

Inútil como se esfuerzan en afirmar algunos, el Canal del Cinca, inútil también las obras realizadas en Mediano, llevadas a cabo bajo la superior y eminente dirección del señor Lorenzo Pardo; e inútil, asimismo, la enorme cantidad de cemento que a estas fechas se halla almacenado y pudriéndose en el mismo pueblo.

Está visto que nos gastan una broma quienes nos asustan hablándonos de la supresión, por innecesario, del Canal del Cinca. Pura broma. Broma que, como algunas bromas, puede ser sangrienta para la zona, que en las actuales circunstancias ni está ni puede estar para dar bromas ni para aguantarlas. Por aquello, entre otras cosas, de que el humor y la risa son fruto de los estómagos en plétores...

La zona del Cinca principalmente, toda la zona afectada por los Riegos del Alto Aragón, ni están ni pueden estar para bromas. No recordamos en quién, leímos una vez que la tierra es la que delinea y forma el carácter y aun el alma de sus habitantes, en los que indefectiblemente el estado de aquélla se refleja. Una tierra seca, áspera sin la caricia del riego, ha de producir también hombres secos y áspersos. Los menos a propósito tanto para dar bromas como para aguantarlas.

La mala broma de desarticular los Riegos del Alto Aragón, suprimir el Canal del Cinca, y todas esas barrabasadas que nos cuentan, no íbamos a aguantarlas nosotros. Lo que hace falta es que lo digamos, que demos tremos de manera eficiente que nuestro carácter no se presta a esa clase de bromas.

Para decirlo no hay más que ponerse en pie, todos en pie como un solo hombre y recordar que hay vi-

Hoy, en la Audiencia
 Se verá la causa por el crimen cometido en Junzano

A las nueve y media de hoy comenzará en la Audiencia provincial la vista, ante el Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de Huesca contra los procesados Tomás Loriente y María Arilla, autor y cómplice del asesinato del esposo de ésta, Tomás Durán.

Presidirá el Tribunal de Derecho el titular de la Audiencia, don Santiago Blasco. Representará al ministerio público el fiscal don José María Carreras y defenderán a los procesados don Eduardo Barriero, que ayer llegó a esta ciudad con este objeto, y don Lorenzo Vidal.

Del pueblo de Junzano ha llegado un crecidísimo número de vecinos para presenciar la vista.

Toma de posesión

Don Ricardo Comparé nos participa en atento besalamano, el haber tomado posesión del cargo de presidente de la Sociedad Turismo del Alto Aragón.

Agradecemos al señor Comparé sus ofrecimientos, a los que correspondemos con los nuestros, muy cordiales, y le deseamos muchos éxitos en el desempeño de su cometido.

De Beneficencia

Se saca a subasta el arriendo del campo Abullón

Por acuerdo de la Junta provincial de Beneficencia ha sido sacado a subasta el arriendo del campo Abullón, sito en el término municipal de Tabernas.

El anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial» de uno de los primeros días del actual mes.

Republicanos de izquierda

En la segunda página de este número, publicamos íntegro el programa del nuevo partido republicano de izquierda, creado por la fusión de Acción Republicana, Radical Socialista Independiente, Orza, Izquierda y organizaciones autónomas.

Llamamos la atención de nuestros correligionarios para que lo estudien con cariño e interés, y anunciamos para mañana un artículo que ha de ser comentario y orientación propuesta para la política republicana provincial.

El domingo 18

El V Concurso Franco-español del Pirineo Aragonés

El domingo próximo se celebrará en nuestro Pirineo Aragonés y en las pistas de Candanchú, el gran acontecimiento alpineo V Concurso Franco-español del Pirineo.

A esta prueba—una de las más importantes de las que se celebran en Europa—, asistirán esquiadores franceses y españoles, representando a casi todas las entidades alpinas de importancia.

Montañeros de Aragón ha recibido para esta prueba importantes premios, entre ellos una copa del Presidente de la República.

El próximo domingo será muy grande la afluencia turística al Pirineo, compuesta por madrileños, vascos y catalanes. De los regionales irá el completo de aficionados a la montaña.

Peña Guara ha sido invitada por Montañeros de Aragón para tomar parte en el Concurso.

Ha sido nombrado miembro del Comité de honor, el presidente de Turismo del Alto Aragón.

Candanchú, desde esta fecha, va a convertirse en uno de los centros españoles de patinaje más importantes, máxime con la concesión hecha por Estado a Montañeros de Aragón, con fecha 19 del corriente, en la que se otorga el edificio denominado casilla de «El Ruso», donde la Sociedad concesionaria va a construir un precioso albergue de montaña, a estilo del inaugurado ya en El Formigal.

gente una Ley desde el año 1915 que nos redime, que ni se cumple ni parece que va a cumplirse nunca. Y decirse, precisamente, a los encargados de hacer cumplir las leyes todas, con la voz necesaria para que se nos oiga. Por la Ley, por el cumplimiento de la Ley, entendemos nosotros que es por lo que se puede gritar más fuerte.

Y nada de más viajes a Madrid. Cada uno, en su casa, puede gritar todo lo fuerte que le dé la gana como tenga voz bastante. Y voz, fruto de la razón que nos asiste, nos sobra.

José María Vía.

Política provincial
 Cosas de la Diputación

Después de los «Vilanillos» publicados en nuestro último número del domingo, hemos recibido, con infinidad de felicitaciones, voces alentadoras para que desde estas columnas prosigamos hablando de la Diputación Provincial, en cuyo organismo ocurren cosas muy merecedoras de divulgación. Esas «cosas» las ejecutan hoy media docena de señores que no hace mucho censuraban la labor de unos hombres austeros, modelos de buenos administradores y poseídos del espíritu veraz y justiciero que debe caracterizar a los republicanos cien por cien...

La intriga y la baja política desplazaron del organismo provincial a aquellos dignos y honrados ciudadanos amigos nuestros. Sus sucesores—los actuales gestores—se están produciendo en forma que levanta la pública protesta. Nosotros hemos callado tanto, que el silencio ya se nos antoja complicidad y no queremos aparecer como cómplices de tantos desecor y despilfarro hechos en medio de una «pose» ridícula e ignorancia avergonzadoras.

Durante algún tiempo ha contenido nuestra pluma la consideración de que los gestores militaban en un campo republicano. Abrigábamos la esperanza de que una vez satisfechas sus pueriles ambiciones políticas por «mandar» en la Diputación, se apresurarían a encauzar sus actividades administrativas en forma que no padeciese el decoro político siguiendo la norma trazada por los verdaderos republicanos que les precedieron en los cargos.

Pensábamos también que algún día no lejano, ante cualquier peligro o conveniencia para el Régimen común, tendríamos que dar de lado toda diferencia de apreciación para acudir unidos a la

cargó la Beneficencia, y que, so pretexto de vivir en Barbastro, devenga diariamente otras 2250 pesetas de dietas, o sean más de 8.000 anuales...

Apresurémonos a manifestar que tanto el presidente como este gestor delegado de Beneficencia hacen frecuentes viajes a San Esteban de Litera, Barbastro y a varios puntos de la provincia con cualquier motivo, y esto ocasiona múltiples gastos que muy bien pueden calcularse en tantos como los que perciben por dietas y representación.

Don Jaime Plá y don José Pera, cuestan a la provincia de Huesca unas 50.000 pesetas anuales.

De ello protestamos en nombre del decoro republicano, haciendo constar bien alto que ninguna afinidad tenemos con los de tal modo se comportan.

Ya hemos dicho que la primitiva Comisión Gestora republicana no hizo un solo nombramiento de personal, tanto por el exceso de empleados existentes, como por entender que dado su carácter de organismo provisional, le estaba prohibido hacerlo dentro de sus facultades limitadas, especificadas en el Decreto de constitución.

Pues bien; la actual Comisión Gestora, encima de multiplicar enormemente los gastos de representación y dietas—como ya hemos dicho—ha nombrado a varios individuos «de la calle» funcionarios de la Corporación con sueldos iniciales que no alcanzan a disfrutar muchos empleados del Estado con largos años de servicio logrados tras reñidas oposiciones o concursos. Estos nombramientos innecesarios e ilegales—a juicio nuestro—han sido hechos a título de interinidad o temporeros; pero nos dicen que van a ser consolidados mediante oposiciones que se preparan en la actualidad.

Vaya asimismo nuestra protesta enérgica por estos indecentes e inmorales hechos, y conste que nada tenemos que ver políticamente con los sujetos nombrados funcionarios de la Diputación, ni con los gestores que los propusieron. Dignos, además, que algunos de los nuevos empleados no va a la oficina más que una vez al mes—a cobrar—y otros «salen del paso» yendo unos cuantos días por el bien parecer.

Vergonzoso y nauseabundo espectáculo que no toleramos sino por sabernos insolidarizados totalmente con los actores del mismo que tienen el cinismo de llamarse republicanos!...

Envío: Señores don Agustín Delplán y don Juan Arénas: Gozan ustedes de nuestra confianza y amistad y son republicanos a quienes juzgamos muy capaces de enfrentarse con los hechos que se perpetran en el organismo provincial, no tolerándolos sin su protesta clara y viril que les libre de toda responsabilidad moral para el presente y futuro.

Pero no sólo esperamos su protesta. Creemos que han de oponerse a que prosperen semejantes desafueros, y, entre ellos, el de que siga detentando el cargo de gestor delegado de Beneficencia un señor que personalmente merecería todos los respetos, pero al que negamos méritos para el desempeño de la delicada misión que se le encomendó.

En la actual Comisión gestora hay un licenciado en Medicina que vive en esta capital, y debe ser ese señor quien ejerza el cargo de delegado de Beneficencia. Tal es la tradición en esa Casa, siguiendo los dictados de la lógica y del buen sentido. Rotos éstos para todo, un mínimo de cordura y decoro impone lo que proponemos, además de que ese señor médico vive en Huesca, y, por tanto, no percibiría dietas.

¿Pasarán ustedes por que las cosas sigan sin variación ninguna?...

Señores Delplán y Arénas: Ustedes, en la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, gozan de nuestra confianza y amplia beligerancia. Nos proponemos volver reiteradamente a ocuparnos de problemas provinciales y contamos para ello con su valiosa colaboración.

ODEON SAGE

Siempre los films de primera categoría

Próximamente:

La emocionante superproducción

Barrio chino

totalmente hablada en español por dobles

Los republicanos de izquierda

Bases para el ideario del nuevo partido constituido por la fusión de Acción republicana, Orga y radicales socialistas independientes

Publicamos el siguiente documento redactado por el partido de Izquierda republicana con propósito de que sirva de base de discusión a la asamblea en que habrán de fijarse el ideario del nuevo partido. El documento tiene, como comprobarán nuestros lectores, interés político:

«El partido de Izquierda Republicana aspira:

a) A conseguir el triunfo de sus ideales implantado por medios democráticos los principios de su programa.

b) Al atacar la corrupción en la vida pública con toda energía, ofreciendo el ejemplo de procedimientos claros y conducta limpia como norma política.

c) A renovar políticamente a España dentro del cuadro de las instituciones republicanas.

d) A conseguir la transformación económica del país a través del acrecentamiento general de la riqueza y de la elevación del nivel de vida social.

e) A consolidar y perfeccionar los avances sociales.

Y para conseguir estos fines y lograr la asistencia de la opinión formula las

Bases para el ideario de Izquierda Republicana

Política

1.ª Defensa de la República y restablecimiento de su sentido inicial.—El partido de Izquierda republicana declara su respeto a las instituciones democráticas y se compromete a la defensa del Estado republicano, entendiendo la vigente Constitución como impulso para todo el desarrollo que consiente su espíritu. Sostener, pues, aplicándola con lealtad, la legalidad creada por las Cortes Constituyentes, restablecer en el Gobierno el sentido que tuvo la República al nacer y practicar cuanto la Constitución esboza, son postulados de nuestra actuación política.

2.ª Revolución desde el Poder y Gobierno de la República por republicanos.—La República vino a España para realizar una revolución política y económica de manera evolutiva y legal, pero revolución libertadora del trabajo y de las conciencias y amparadora de la libertad política. Deseamos Gobiernos de republicanos puros que sientan con amor la República, no que la acaten para manillarla; sin compromisos con el pasado, libre de cualquiera de los prejuicios que puedan malograr aquel propósito revolucionario. A cuanto quede en nuestra sociedad de espíritu monárquico, a cuantas instituciones o personas necesiten para la imposición de su poderío que se gobierne monárquicamente, hay que obligarles a que se queden en las afueras del Gobierno de la República, respetadas si son respetuosas y castigadas primero y deshechas después, como casta política, si atentan contra el régimen.

3.ª La República es intangible. Lucha contra los enemigos de la República y la oposición energética a la contrarrevolución.—La República ha de atender, ante todo, a su propia defensa, y con decisión ha de poner fin al daño que la corrupción y la difamación organizadas vienen causando al régimen.

La República ha de ser para todos los españoles; no deben regirla sus enemigos; lo que sustentó a la monarquía no puede gobernar al nuevo régimen, ni las fuerzas que alentarón la dictadura monárquica pueden apoderarse del Gobierno republicano. Si la República cae en esa abyección, diríamos que fué burlado el pueblo y afianzáramos nuestra solidaridad con éste para reconquistarla.

Admitimos que los avances de unos Gobiernos los consoliden otros; pero nos oponemos, y cada día más, a que la República sea antirrepublicana y contrarrevolucionaria. Nadie debe valerse de la República y de sus libertades para combatirlos y anularlos.

4.ª Fortalecimiento del poder Estado republicano.—La República española, nacida de voluntad nacional, es el régimen del pueblo español, y su encarnación el Estado republicano; cuando vaya contra el Estado republicano, va contra el pueblo; cuanto no sirva al Estado republicano, es antinacional.

La República necesita disciplinar, en servicio del pueblo, que la sustenta, los poderes sociales que fuera del Estado perturban o coaccionan a éste en su función y reintegrar a aquellos otros que el débil Estado monárquico dejó crecer con tal independencia, que han llegado a constituir fuerzas contra el Estado y superiores a él en algunos casos. Integrar para el pueblo y por el pueblo esos núcleos de soberanía dispersa que coaccionan al Poder público será dar la fortaleza necesaria al Estado republicano, que es la única expresión de la soberanía popular en el área del territorio español.

5.ª Organización de la justicia, a base de eficacia y sencillez.—Justicia asequible a los humildes, y, en su función, órgano del Estado republicano.

6.ª Laicismo del Estado.—No basta haber estampado el principio en la Constitución y haber comenzado a implantarlo en la enseñanza; debe hacerse necesario para que sea plenamente realizado, sin retrasos ni simulaciones. Si las organizaciones confesionales, fuera de su área dogmática, donde se les garantiza la libertad necesaria, se comportan como enemigos de la República, así serán tratadas. La Constitución es la garantía de todas las actividades sociales; pero es, sobre todo y por esencia, garantía del propio Estado republicano. En la República, nada sobre ella más que el pueblo.

Administración

8.ª Organización administrativa.—Se reorganizará la Administración, racionalizándola e imprimiéndole mayor agilidad y eficacia. Garantías para el funcionario y para el servicio; responsabilidad directa, competencia y buena retribución son los principios de la reforma a acometer por un Estado moderno.

Organización de Cuerpos asesores y consultivos

8.ª Autonomía municipal. Formación del matrimonio comunal; rescate de bienes comunales.—La República fué traída por los pueblos. Los partidos republicanos son deudores a los pueblos de un esfuerzo noble, entusiasta y tenaz para que la vida local se tonifique y lleguen los Municipios a ser células activas de un Estado vivo.

La formación del patrimonio municipal, iniciada con el rescate de los bienes comunales, fortalecerá la vida oficial de los pueblos y mejorará las de sus vecinos.

9.ª Política respetuosa con la voluntad de las regiones.—Es decir, libertad para que las regiones puedan pedir y lograr una organización autónoma para sus fines privativos, en armonía con los intereses del Estado republicano, y cumplimiento respetuoso de los Estatutos que se vayan poniendo en vigor.

Enseñanza

10. La enseñanza, como deber público, es función privativa del Estado.—La

escuela será única y obligatoria. La enseñanza se irá haciendo gratuita hasta llegar a los grados superiores. Creación, mientras tanto, de becas numerosas para los alumnos modestos y aventajados. Concebimos la popularización del saber y el cultivo elevado de especialidades y el fomento de la cultura superior, que deben impulsarse con estímulo cuidadoso, más que como preocupación o sentimiento de la República. Sustitución acelerada, en cumplimiento de la Constitución, de la segunda enseñanza.

Defensa nacional

11. Política militar.—España ha de mantener la integridad de su territorio y conservar, en casos de guerra, la libertad de sus determinaciones. Su política militar se limitará a preparar y sostener el instrumento eficiente para aquellas necesidades.

Política económica y fiscal

12. Organización del crédito y de la riqueza nacional.—Para el mejor aprovechamiento de la riqueza nacional y para que el Estado pueda cumplir su deber de tutela y auxilio de la agricultura, del comercio y de la industria, tendrá que someter los grandes resortes del crédito a sus directivas financieras. Lo exige también la defensa de nuestra moneda.

La organización nacional del patrimonio público permitirá la reversión de los monopolios y que se ponga al servicio del pleno Estado todos los intereses que sólo son del Estado.

13. Intervención de las industrias monopolizadoras de materias primas y de fuerza motriz mediante la creación de órganos oficiales que las controlen o nacionalicen, en su caso, y las coordine en un plan general económico.

14. Las obras públicas formarán parte de un sistema armonizado con la dirección de la economía nacional.—Las obras públicas tienen que ser algo distinto de la inversión anual en comunicaciones o riegos de sumas cuantiosas o de la preocupación creciente y justificada por el paro obrero.

La eficacia del esfuerzo del Estado en este orden se multiplicaría considerablemente si en su mayor parte obedeciera a

Pida referencias quien consulta a CAFES CABRERO

En sus viajes a Zaragoza hospédese usted en la Pensión Zaragoza Selecta cocina Esmerado servicio Pensión completa, 7 pesetas Torrenueva, 8 (junto al Mercado)

Lecciones de solfeo, violín, bandurria, laúd y guitarra, por música y cifra. Dámaso Ger, Lanuza, 43, 2.º

LIDO Music-hall Cabaret Empresa MORENO Dirección: FERCON

Hoy Mariles Charo Mendoza Fanny Mercedes Lewis Amada de Aragón

Rosarito Bruna vedette de vedettes La más genial estrella presentada hasta hoy No deje de ver este nuevo programa Gran novedad artística A las dos de la madrugada, gran fiesta en la pista, con atracciones, al estilo de los mejores cabarets de Europa

un plan coordinado con la dirección de la economía del país, en armonía con un fisco flexible, y que diera al erario desde el primer momento las merecidas compensaciones. El paro obrero y cualquiera otra crisis nacional ha de atenderse con remedios que en el porvenir disminuyan su volumen.

Una política social que acude siempre a las obras públicas, forzando las emisiones de Deuda, con merma del crédito y amenazando el valor de la moneda, no puede tener buenas consecuencias. La coordinación efectiva, dentro de un plan, entre los departamentos de Agricultura, Economía, Hacienda, Obras Públicas y Trabajo es la garantía de que no se harán esfuerzos inútiles.

15. Formación de planes periódicos de obras nacionales que revaloricen el país, absorban permanentemente a los parados y creen el utillaje nacional. Formación y selección de los equipos para esta labor.

16. Los transportes son un servicio público. Organización armónica, criterio nacional de los distintos medios de transportes.—En función también de la economía nacional, que el Estado tutelará, habrá de hacerse una política de transportes en la que el apoyo de aquél tenga clara y predominante influencia en la riqueza de la nación, mediante el aprovechamiento coordinado de todos los medios de transporte en beneficio fundamental del interés público.

17. Reforma agraria.—Activa aplicación con las modificaciones que su estudio aconseje en atención.

a) A los agricultores medios y modestos que cultiven con esmero

b) A la necesidad de establecer un plan de ejecución de la ley, señalando los plazos de su desarrollo e indicándose las fincas a que haya de alcanzarse en relación con los medios que el Estado pueda destinar a este servicio, a fin de que queden libres para la contratación y el crédito las fincas no afectadas.

Para asegurar el cumplimiento de la ley se simplificarán los trámites burocráticos y se creará el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Ley de Arrendamientos

18. Formación de planes de repoblación forestal, de fomento y defensa de la ganadería e industrias derivadas, así como de la caza y pesca.—En esta base comprendemos, no sólo la defensa de estos elementos de riqueza, sino el estudio urgente de un plan metódico de repoblación de montes en las cabeceras de las cuencas hidrográficas importantes y de aquellos terrenos poco aptos para el cultivo.

19. Política comercial encaminada a aumentar el consumo interior y fomentar el exterior.—Es indispensable la revisión con criterio nacional de la política arancelaria, haciéndola depender de un plan de ordenación de la producción agrícola e industrial, provocando gradualmente la transformación de las industrias antieconómicas y protegiendo, en cambio, la creación de otras de mejor rendimiento.

20. El impuesto, considerado como palanca de transformación económica e instrumento de perfección social,—Debe cumplir las siguientes finalidades:

a) En el orden hereditario servirá para evitar la formación de nuevas oligarquías capitalistas.

b) En el orden social castigará la inactividad, lanzará a la producción a los capitales perezosos o retraídos.

c) En el orden político producirá aumento de trabajo y de la riqueza.

21. Libertad de la pequeña propiedad agrícola, comercial e industrial, favoreciendo las iniciativas particulares.—El Estado dispensará especial protección a estas actividades, fomentando la creación de industrias nuevas, favoreciendo las creadas que con base propia de rendimiento sean insuficientes para nuestro consumo, estimulando el crédito en condiciones que constituyan apoyo normal para el trabajo y para el espíritu de iniciativa.

Se impone también una política que, regulando los precios en atención a los consumidores y a los productores, dé a los beneficios de éstos una cierta estabilidad.

22. Protección al ahorro y garantía para sus inversiones.—El ahorro individual será protegido, porque representa un seguro y un medio de colaboración social al desenvolvimiento de la producción y del crédito.

Política social

23. Legislación social.—El Estado no puede permanecer indiferente en las luchas sociales ni reducir su intervención a la frialdad de un arbitraje en los conflictos. Debe actuar como impulsor de la justicia y del bienestar social en el marco de una economía renovada que no se base en la miseria de las masas proletarias y en su sometimiento a las oligarquías políticas y capitalistas, sino en la prosperidad general y en la democratización de la riqueza, de modo que en la obra creadora del Estado republicano tengan acomodo y defensa todos los intereses socialmente juntos.

Propugnamos:

a) La asistencia social organizada.

b) La multiplicación de los seguros de tipo social.

c) La fijación de salarios mínimos.

d) Contratos individuales y colectivos de trabajo con bases que tiendan a la normalización de los jornales.

e) La extensión con garantías del sistema de arbitraje en cuestiones de trabajo y ejecución de los fallos.

f) El estricto cumplimiento de las disposiciones sanitarias en materia de trabajo.

g) Y en general, junto al cumplimiento real de la legislación social de la República y a la adopción de aquellas medidas que aseguren su ejecución, el desarrollo de los principios de este orden que la Constitución ha acogido.

24. Sanidad.—La Sanidad oficial cuidará preferentemente del saneamiento de los pueblos y ciudades. La Sanidad española se ha practicado siempre más como beneficencia—establecimientos para enfermos—que como prevención atacando los males en su origen. Mientras los pueblos usen agua contaminada, porque no la tienen potable, carezcan de servicios higiénicos y tengan viviendas malsanas se invertirán cantidades, pero no se habrá comenzado ni a plantear siquiera el problema sanitario. La República, sin desatender las actuales plagas ni la difusión de enseñanzas populares prácticas, montará este servicio de abajo arriba, organizando la Sanidad local, y actuará con enérgico dinamismo donde estén las fuentes del mal.

Política internacional

25. Pacifismo.—Nuestra política internacional ha de ser pacifista, dando ejemplo para el desarme, el fortalecimiento de los medios de arbitraje y conciliación.

26. Expansión exterior de nuestra cultura:

a) Colaboración a base de igualdad con los países hispanoamericanos para la defensa de la cultura común.

b) Creación de centros españoles de cultura por todo el mundo.

c) Fomento de intercambios y de toda obra útil para la difusión de nuestro espíritu.

27. Política comercial exterior.—La política arancelaria tiene que ser base de nuestra política de Tratados, encaminada a lograr acuerdos amplios que aumenten nuestra exportación. Propugnamos una política de inteligencia entre los pueblos que, rompiendo las actuales barreras que separan al mundo, establezca el intercambio entre las naciones.

Parlamento

28. Organización del trabajo parlamentario.—El régimen parlamentario, que es un método de trabajo, tendrá que ser renovado, adaptado a las necesidades de la moderna vida social, que exige, sobre todo, rapidez y seguridad, o sea eficacia. Sin mengua de la autoridad y prerrogativas del Parlamento, habrá que disminuir el número de sesiones plenarias e intensificar el esfuerzo de las Comisiones y el valor de sus acuerdos e incluso modificar su constitución y funcionamiento.

La labor legislativa en materia económica, estará asistida por las deliberaciones de un organismo que asesore y estudie en especial los grandes planes nacionales.

Teatro Odeón Empresa SAGE Teléfono n.º 2

SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS

Hoy martes, 13 (MODA)

Estreno de la gran superproducción presentada por Warner Bros e interpretada por William Powell y Joan Blondell

Hombre de leyes

Una obra interesantísima de un humorismo satírico que tiende a demostrar, con realidad extraordinaria, cómo se transforma a un hombre honrado obligado por la justicia de los mismos que la administran

Olimpia Hoy martes Estreno de la interesantísima producción

La propia culpa

con Richard Diy y Vera Eugels

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. - Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo.

Palma, 9 - Teléf. 233
Huesca

EDITORIAL POPULAR, S. A.

ULTRAMARINOS FINOS

FRUTAS - VINOS Y LICORES A GRANEL REPARTO DE VINO A DOMICILIO

Estanislao Rovira

Grandes viveros de cepas americanas.
Arboles frutales de todas clases.

VIUDA DE FRANCISCO ROVIRA

Coso de Galán, 40 Teléfono 270 HUESCA

Esquelas

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

RESTAURANT BAR FLOR - BAR OSCENSE

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo Teléfono 199-X HUESCA

Agustin Delplán

Almacén de maderas

ALERRE (Huesca)

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS

Almacén de Lana

Miraguano y Lana de Corcho de

JORGE CAJAL

Coso G. Hernández, 42-44
y Plaza de Urreas, núm. 5 Huesca

Se liquidan varios artículos procedentes de inventario a MITAD DE SU VALOR

INDISCUTIBLE
EL TRATAMIENTO MÁS RÁPIDO Y EFICAZ
PECTO-GRIETINE
CONTRA LAS
GRIETAS DE LOS PECHOS
Y AFECCIONES DE LA PIEL, QUEMADURAS,
HERIDAS INFECTADAS, SABAÑONES, ULCERAS,
RABOS, VARICES, ETC.

¡AGRICULTORES!

Aceites, grasas y valedinas especiales para Tractores, importados directamente de New-York

[CALIDAD PUREZA ECONOMIA

Lubrificantes Monopolio. [Precios tarifa] oficial

Almacén de Lubrificantes **E. PANZANO LLAMAS**
PLAZA SAN VICTORIAN, núm. 1, duplicado

NOTA:—Vendo bidones de hierro para transportes de gasolina, y barriles de madera de roble de 200 litros.

Casa Santamaría

Salchichería

Pescados Frescos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20 Teléf. 78 HUESCA

RESTAURANT Círculo Oscense

CUBIERTO 4,50 INCLUIDO VINO

Especialidad en Bodas y Banquetes

AUTOBUSES Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta

ENCARGOS A DOMICILIO

EL PUEBLO

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES:

Calle de La Palma, 9

Teléf. 233 Apartado 22

TONIFIQUESE con el poderoso tónico reconstituyente
METARRHENAL
para todos los casos de anemia, debilidad general, convalecencia, malas menstruaciones, inapetencia, depresiones, etc.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Nueva Droguería

ESMÁLTES, COLORES, BARNICES, BROCHAS, PINCELES. PINTURAS PREPARADAS, PLUMEROS, PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA, ARTICULOS DE LIMPIEZA, ANILINAS

PERFUMERIA-ARTICULOS para REGALO

Farmacia Nueva

ESCRUPULOSIDAD EN EL DESPACHO DE FORMULAS, GARANTIA DE PUREZA DE MEDICAMENTOS

Centro de especialidades farmacéuticas

Ortopedia - Aguas minero medicinales - Análisis

J. Gascón de Gotor Farmacéutico - Coso G. Hernández, 43

El Consejo de ministros se ocupa del orden público

Hoy ha comenzado la huelga de Artes Gráficas, siendo el paro absoluto por parte de los obreros asociados

No se publicarán más periódicos que "El Socialista" y "El Debate". - Se tiene la impresión de que la huelga de la construcción quedará resuelta inmediatamente, pues los patronos han aceptado el arbitraje del ministro de Trabajo. - El Gobierno, por medio de la Radio, dice que tiene adoptadas medidas de precaución para reprimir los desórdenes públicos

La reunión de los ministros

El Consejo dedica varias horas a tratar del orden público y de los conflictos sociales

MADRID, 12.—El Consejo de ministros comenzó a las diez de la mañana y terminó a la una de la tarde.

El señor Guerra del Río, al salir, contestó a las preguntas de los periodistas que los problemas de carácter social se hallaban en su período álgido.

Sobre el de la Construcción tenía mejores impresiones y creía que esta tarde se comenzaría a trabajar en las obras incautadas.

Dice el señor Lerroux

De la reunión ministerial salieron juntos los señores Lerroux y Salazar Alonso.

El primero dijo a los periodistas que habían tratado en el Consejo de los asuntos que se especificaban en la nota oficiosa y de otros muchos de interés, pero sin adoptar resoluciones en ninguno de ellos.

Por lo que se refiere a la Comisión interministerial para confeccionar los presupuestos, dijo que seguía sus trabajos.

Añadió que se había acordado celebrar de la manera más solemne el 14 de Abril. Todos los ministros—añadió—llevarán iniciativas al Consejo próximo.

Dijo también que habían cambiado impresiones sobre la amnistía, y el ministro de Justicia repartirá entre los demás consejeros copia del oportuno anteproyecto.

Nuevas manifestaciones del ministro de la Gobernación

El señor Salazar Alonso confirmó a los periodistas que habían sido puestos en libertad los Comités patronal y obrero del ramo de la construcción, por haber abandonado la actitud de rebeldía de la noche anterior.

Los patronos se reunirán en una Asamblea con sus compañeros para estudiar la propuesta de un arreglo.

Los obreros—según manifestación del ministro—también mostraban buena disposición.

Añadió el señor Salazar Alonso que el Gobierno quiere demostrar que no sigue una línea rígida y procurará buscar un atisbo de conciliación.

Respecto al conflicto de Artes Gráficas no puede dar buenas impresiones, porque los obreros piden taxativamente la readmisión, a lo que se opone «A B C».

El Gobierno está dispuesto a garantizar la libertad de trabajo y la venta de aquellos periódicos que puedan salir a la calle, como se ha hecho con la «Hoja Oficial», y se utilizarán camionetas que se instalarán en puntos estratégicos de la población, debidamente protegidas.

Afirmó el ministro que se había dado en Madrid un alto ejemplo de civismo con motivo de la venta de la «Hoja Oficial», formándose larguísima cola, sin que ocurrieran alteraciones de orden.

Así se lo había hecho saber a «La Epoca», que había manifestado deseos de seguir publicándose.

Esta garantía se aplicará a todos los periódicos, sin distinción de matices, y únicamente si el conflicto fuera tan general que una excepción equivaliera a una gaceta revolucionaria, el Gobierno saldría al paso de tal contingencia.

Atención a la leche barata

Por la salud pública y para bien en general

La mejor propaganda para vender leche es que ésta sea pura y natural, que proceda de ganado productor sano y bien cuidado, y en establos higiénicos. Puesta en la cocina a la acción del fuego, fácilmente se ve; también es garantía la conducta que uno viene observando desde su fundación.—A. VIDAL.

Referencia oficiosa de los asuntos tratados

La referencia oficiosa de lo tratado en la reunión ministerial, dice así:

«Aparte el despacho de algunos asuntos de carácter urgente, el Gobierno invirtió toda la reunión en estudiar diversos problemas planteados, especialmente los sociales y de orden público.

Fueron objeto de especial atención los anteproyectos de Ley para remediar el paro forzoso y la crisis minera, tratándose también, en líneas generales, de un proyecto de amnistía.

Presidencia.—Resolviendo, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado el conflicto interministerial entre los titulares de Obras Públicas y Agricultura, con motivo del cumplimiento de sentencia en recurso promovido por algunos axiliares de Administración civil.

Justicia.—Decreto autorizando al ministro de Justicia para presentar a las Cortes un proyecto de Ley sobre la forma de designación de jueces y fiscales.

Declarando en situación de excedente al señor Agüera de Sojo, magistrado del Supremo, y nombrando por concurso a don Clemente del Pino, magistrado de Ciudad Real.

Idem de la Audiencia de Lugo a don Francisco Rodríguez Valcárcel.

Decreto promoviendo a magistrado de Audiencia con 17.250 pesetas, a don Humberto Lloréns, que continuará de juez de primera instancia en Madrid.

Concediendo autorización a la Superioridad de adoradores de Granada para efectuar la venta de dos fincas para pago de deudas.

Por último, el Consejo acordó volverse a reunir mañana, a las diez.»

Lotería nacional

MADRID, 11.—En el sorteo verificado en el día de hoy, han sido agraciados los números siguientes:

Primer premio

28.933, Zaragoza, Barcelona, Ciudad Real, San Sebastián.

Segundo premio

20.153, San Sebastián, Barcelona, Melilla, Bilbao.

Tercer premio

27.730, Santander, Palma de Mallorca, Son Feliu de Llobregat, Sevilla.

Cuarto premio

8.101, Porcuna, Málaga, Córdoba, Valladolid.

Quintos premios

4.176, Zaragoza, Madrid, Mataró, Lléne, Reus.

14.559, Zaragoza, Granada, Madrid.

3.741, Burriana, Barcelona, Sevilla.

33.640, Balaguer, Cartagena, Orense, Llanes.

20.959, Barcelona, Palma, Goruña, Carmona.

6.910, Madrid, Barcelona, San Feliu de Llobregat, Utrera.

26.777, Badajoz, Madrid, Barcelona, Sevilla.

30.432, Madrid, Barcelona, Vigo.

8.459, Algeciras, Barcelona, Santurce.

3.147, Granada.

EN ZARAGOZA

Hospédese siempre en la

Fonda España

Confort como en los grandes hoteles

Menús variados todos los días

Precio: 8 y 10 pesetas

Estébanes, 2 (junto calle Alfonso)

Teléfono 3907

Fonda España

Campeonato mundial de fútbol

El equipo portugués es derrotado por nueve goles a cero

Este nuevo España-Portugal, primera fase de la competición a doble vuelta que ha de repetirse el próximo domingo en Portugal, había despertado una expectación extraordinaria entre los aficionados españoles.

El comienzo del partido estaba señalado para las cuatro de la tarde. Diez minutos antes saltó al terreno de Chamartín el equipo portugués, que vestía jersey verde. Dos minutos más tarde hizo su aparición la selección española.

El juego en los momentos iniciales es completamente favorable a España y da la sensación de que va a resultar duro y hasta violento, por la forma de actuar los equipiers lusitanos.

Termina el primer tiempo con un tres a cero favorable a los españoles; terminó el encuentro con el resultado de nueve goals a cero a favor de España.

De fútbol

La primera jornada del Campeonato Copa de España

Resultados:

En Pamplona: Usasuna, 2; Athlético de Madrid, 0.

En Ceuta: Ceuta Sport, 3; Sevilla, 3.

En Baracaldo: Baracaldo, 2; Spórting, 3.

En Logroño: Deportivo Logroño, 0; Murcia, 0.

En Valencia: Valencia, 7; Racing de Santander, 1.

En La Coruña: Deportivo de La Coruña, 5; Oñuba, 0.

En Sevilla: Betis, 2; Levante, 1.

En Barcelona: Español, 7; Racing de Ferrol, 1.

En Zaragoza: Zaragoza, 1; Arenas, 0.

En Sabadell: Sabadell, 2; Celta, 1.

En Murcia: Tenerife, 1; Hércules, 4.

El encuentro que había de celebrarse en Jaén entre el Constantina y el Barcelona, se jugará el próximo miércoles.

UNA BODA

En la iglesia parroquial de Abiego, se celebró el domingo, 11 del corriente, el enlace matrimonial de la bella señorita Dolores Monclús Canuto, con el apreciable joven oscense Nicolás Benito Ascaso.

Bendijo la unión el reverendo cura párroco de Abiego.

Actuaron como padrinos, la bella señorita Mercedes Benito, hermana del novio, y don José Operé, tío de la novia.

Fueron testigos don Braulio Otín y don Eduardo Estallo, por parte del novio; don Miguel Monclús y don José Canuto, por parte de la novia.

Terminada la ceremonia, la numerosa concurrencia se trasladó a casa de la novia, donde fueron obsequiados con un espléndido banquete, servido por bellas señoritas del pueblo.

La comida, fué amenizada por los hermanos Gari, músicos de Huesca, que fueron llevados exprófeso. Luego se organizó un animado baile que duró hasta bien entrada la noche.

La numerosa concurrencia que había ido de Huesca en autos, regresó satisfachísima de las atenciones recibidas.

Felicitemos cordialmente a los novios y a las familias de Benito Ascaso y Monclús. Los novios partieron a pasar la luna de miel para Barcelona y otras capitales.

Teatro Olimpia

El domingo: La Paramount, presenta «Noche tras noche». Un film de gran presentación y modernidad, dotado de un reparto inigualable.

George Raft con Constance Cummings (la ingenua), Mae West (la incitante), Winne Gibson (la estrella de la suprema versatilidad), Alison Skipworth (la veterana actriz de la emoción). Hablada en español por dobles.

Ante los conflictos sociales

Manifestaciones del ministro de la Gobernación señor Salazar Alonso

A las diez y media de la noche el ministro de la Gobernación ha pronunciado unas palabras ante el micrófono de la Unión Radio, instalado en su despacho oficial.

Ha dado cuenta de las gestiones realizadas para evitar el planteamiento de la huelga de Obreros de Artes Gráficas, anunciando que tiene la impresión pesimista de que el conflicto es inevitable.

El Gobierno, consciente de su deber, ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la libertad de trabajo y de venta de los periódicos que se publican.

Respecto de la huelga del ramo de la Construcción, ha dicho el ministro que los patronos, en una asamblea celebrada hoy, han acordado aceptar el arbitraje propuesto por el ministerio de Trabajo. Esta noche, a las once, se reunieron patronos y obreros con el gobernador civil y es seguro que de esta reunión saldrá la solución de la huelga, esperándose que inmediatamente se reanude el trabajo.

De todas suertes, ha terminado diciendo el señor Salazar Alonso, el Gobierno tiene adoptadas medidas severísimas para toda clase de coacciones.

Noticias oficiales de Gobernación

En el ministerio de la Gobernación se ha facilitado las siguientes noticias oficiales:

El gobernador civil de Alicante comunicó que en Alcoy ha sido detenido el Comité de huelga que estaba reunido en un piso particular. También han sido detenidos tres patronos, propietarios de automóviles, que se han negado a facilitarlos para prestar necesarios auxilios.

El gobernador de Almería dice que en Huércal Overa, un grupo de 400 hombres se ha dirigido al Ayuntamiento, ha asaltado el edificio rompiendo las puertas y después de arrojar a la plaza todo el mobiliario lo han quemado. Se asegura, asimismo, que han desaparecido numerosos documentos relacionados con el reparto de consumos.

Parece ser que lo ocurrido ha sido como protesta contra el Ayuntamiento anterior que creó un impuesto que ahora ha sido puesto al cobro.

El gobernador ha designado un delegado que se encargue de la Alcaldía y que instruya las diligencias necesarias para averiguar la verdad de lo ocurrido.

Comunica el gobernador de Ciudad Real, que en Chillón se han declarado en Huelga 40 obreros que trabajaban en obras públicas municipales. Se trata de una huelga política, pues nada tiene que ver con reivindicaciones de carácter social.

De Málaga dicen que el diestro Algabeño continúa mejorando de sus heridas después de haber sido operado. Su hermano, sin embargo, sigue en estado gravísimo. Los autores no han sido habidos.

El gobernador de Bilbao da cuenta de que en el cuartel de la Guardia civil de Portugalete, un agente de vigilancia apellidado Bravo estaba examinando una pistola. Se ha disparado el arma resultando herido el guardia Angel Vinte. Se ignoran más detalles.

A Palma de Mallorca telegrafía el acaudalado de Ciudadela que los obreros que trabajan en las fábricas de zapatos, han abandonado el trabajo a las dos horas de comenzada la jornada. Han formado grupos y una manifestación

integrada por unos cuatrocientos que han intentado ejercer coacción en los talleres y fábricas con el propósito de que el paro fuera general.

Al llegar la Guardia civil ha invitado a los huelguistas a disolverse, negándose éstos en principio a hacerlo. Ante nuevos requerimientos han depuesto su actitud.

Dicen de Huelva que en Zalamea la Real ha sido recogido un paquete abandonado que contenía 10 cartuchos de dinamita. En otro lugar del pueblo se ha encontrado 11 cartuchos de dinamita, 12 metros de mecha y seis cajas de detonadores. Ha sido detenido el sujeto que poseía estos explosivos.

De Santander comunica el gobernador que en las primeras horas de la tarde han sido detenidos en la carretera de Castro Urdiales tres individuos que intentaban asaltar la Sucursal del Banco de Bilbao en aquella población y que fueron sorprendidos por la Guardia civil, que les ocupó pistolas.

Dicen de Vitoria que el Tribunal de Urgencia ha dictado sentencia en la causa instruida por los sucesos de La Bastida, dictando dos penas de doce años de prisión, una de cuatro y tres absoluciones.

Sindicalistas detenidos en Zaragoza

En Zaragoza han sido detenidos Jesús Maluena Gracia, de 22 años, soltero, al que se le ha ocupado una pistola y José Rodríguez Aramendia, quien estaba ausente de Zaragoza hace varios meses y que sufrió la imposición de una multa gubernativa de 10.000 pesetas.

Ambos intervinieron activamente en los pasados sucesos de Diciembre último.

Ha sido declarada la huelga de obreros de Artes Gráficas

Dice el jefe superior de Policía

Esta tarde el jefe superior de Policía señor Vázquez, ha dicho a los periodistas que la huelga general del ramo de la Construcción se había desarrollado con ligeros incidentes. Ha dicho que continuaban detenidos los patronos señores Baixeras y Gómez Román.

El paro de Artes Gráficas ha sido general

Hoy ha comenzado la huelga general de obreros de Artes Gráficas. El paro, por parte de los obreros asociados, ha sido general. No ha acudido ningún obrero al trabajo.

Los diarios «Informaciones», «La Epoca» y «La Nación», que intentaban salir, no han podido hacerlo por no contar con número suficiente de obreros no asociados.

Hoy ha fallecido el obrero albañil José Herrero, que fué tiroteado el jueves último cuando salía de «A B C».

Mañana se publicarán únicamente «El Debate» y «El Socialista». Para vender el primero se han ofrecido jóvenes fascistas.

En la Casa de «El Debate» se han reunido las Empresas de Artes Gráficas. No han asistido las de «El Liberal» y «Heraldo de Madrid».

Han acordado unánime solidaridad, firmando documentos por los que se obligan a mantenerla a todo trance.

Mañana volverán a reunirse estas Empresas en la casa de «El Sol».

A. Cardesa

Garganta, Nariz y Oído

Ex Profesor Ayudante de la Clínica

de Otorinolaringología de la Facultad

de Medicina de Barcelona

Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6

Coso Galán, 27, 3.º-Huesca

L. Gonzalvo

Garganta-Nariz-Oído

Especialista del Hospital Provincial

Ex alumno interno y ex profesor

ayudante de la especialidad en

la Facultad de Medicina de Zaragoza

Consulta: 11 a 1 y 4 a 7

COSO G. HERNANDEZ, 12-2.º